



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0371/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/DE-AJER/385/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, signado por el Director Ejecutivo para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Lic. Axel Hernández Hernández, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1070/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Axel Hernández Hernández, Director Ejecutivo para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Maria Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

17 NOV 2022

Recibido: Valero

Hora: 11:48



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00001262

FECHA: 17/11/22

HORA: 15:00

RECIBÍÓ: [Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA EL ACCESO A LA
JUSTICIA Y ESPACIOS Y REFUGIO

URGENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GOBIERNO

10 NOV. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Andres RECIBIDO HORA: 12:01



Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022
SMCDMX /DE-AJER/ 385/2022
Asunto: Respuesta al Turno 1714/22
Código: 400

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE ADMINISTRATIVO

José María Pino Suárez #15, Colonia Centro,
Código postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Piso 2

PRESENTE

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000284.1/2022, y en relación al oficio MDPPOSA/CSP/1070/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Consejo de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el 13 de octubre de 2022, que señala lo siguiente:

“Primero.- Se exhorta al titular de la Alcaldía Gustavo A. Madero, Francisco Chuiguil Figueroa, informar a esta soberanía si su administración ha implementado un protocolo de prevención al acoso sexual y las acciones para su difusión y cumplimiento por parte del personal de la alcaldía.

Segundo.- Se solicita a la Fiscalía General de Justicia y a la Secretaría de las Mujeres ambas de la Ciudad de México, informen si se ha presentado una denuncia y el estado en el que se encuentra respecto a los señalamientos de acoso y hostigamiento sexual cometidos presuntamente por Javier Sánchez Camacho, Jefe de la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal en la Alcaldía GAM en contra de la C. Jessica Cristi por los presuntos actos.”

Al respecto, en relación con el punto segundo y por instrucciones de Ingrid Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres, informo que en atención al escrito de la C. Jessica Cristi Mayen Pérez, personal de esta Dirección Ejecutiva se comunicó con la usuaria vía telefónica para proporcionar asesoría jurídica, mencionando lo siguiente:

- En fecha del 18 de agosto del 2022 a las 15:56 horas, se realizó llamada telefónica a la peticionaria en los números de contacto que proporcionó, en escrito de fecha 22 de julio de 2022, donde manifiesta hechos de violencia en su contra. En mencionado escrito mencionó ser personal administrativo en la Jefa de Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo del Personal en la Alcaldía Gustavo A. Madero desde el año de 2019, señalando que desde que ingreso a esa área de trabajo su superior jerárquico siempre fue Javier Sánchez Camacho, a quien señaló como el generador de violencia.
- Derivado del escrito fechado al 22 de julio del 2022, de la C. Jessica Cristi Mayen Pérez donde se narró diversos hechos de violencia de carácter sexual, apariencia de acoso y hostigamiento sexual.
- Durante la llamada, la usuaria explicó los hechos de violencia, los cuales también fueron narrados en su escrito, por lo que se le brindó asesoría jurídica especializada en materia penal, respecto al inicio de la carpeta de investigación y también sobre el trámite de medidas de protección. Además, se le explicaron las atribuciones de las Abogadas de las Mujeres que se encuentran en Agencias del Ministerio Público y se le



brindaron los teléfonos de esta Dirección Ejecutiva, para proporcionarle orientación de seguimiento respecto de sus procesos, en el momento que lo requiera.

- Refirió que su escrito había sido enviado a diversas instituciones, destacando la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Contraloría General de la Alcaldía Gustavo A. Madero, de las cuales al momento de gestionarse el primer contacto, únicamente la Fiscalía se había comunicado con la C. Jessica Cristi Mayen Pérez por vía telefónica, donde le informaron que se había iniciado carpeta de investigación en la Fiscalía para la Investigación de los delitos cometidos por Servidores Públicos, por el delito de Hostigamiento sexual y laboral, y que además su carpeta sería enviada a la Fiscalía Desconcentrada de Gustavo A. Madero (Ahora Fiscalía de Investigación Territorial Gustavo A. Madero).
- Por lo anterior, la peticionaria se presentó el 17 de agosto en la Fiscalía de Investigación Territorial Gustavo A. Madero, donde le mencionaron que su carpeta de investigación se encontraba en mesa de trámite (Ahora Unidades de Judicialización), y que sería hasta el viernes 19 de agosto cuando podría verla de manera física.
- A la usuaria Jessica Cristi Mayen Pérez, se le sugirió realizar trámite de medidas de protección en esta Dirección Ejecutiva, sin embargo la peticionaria refirió que primero quería hacer lo relativo a la carpeta de investigación, refiriendo que con posterioridad se comunicaría, para que pudiera ser acompañada por una Abogada de las Mujeres, por lo que se le mencionó que la cita es abierta en los horarios de lunes a domingo de las 08:00 a las 21:00 horas. Cabe señalar que a la fecha la usuaria no se ha comunicado.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. AXEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA
Y ESPACIOS DE REFUGIO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES | SERVICIO PÚBLICO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO | PASEO DE LA REFORMA 200, PISO 4, CUAUHTEMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, D.F. | TEL. 55 55122836 EXT. 402 | WWW.SDLM.GOB.MX